

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 28 DE  
NOVIEMBRE DE 2019.  
(SESIÓN Nº 12)**

En el Municipio de Tudela de Duero, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, a las 20:00 horas, asisten los miembros de la Corporación relacionados seguidamente:

Presidente:	D. Luis Javier Gómez Potente	PSOE
Concejales:	D <sup>a</sup> . María Natividad Rodríguez Pérez	PSOE
	D. Joaquin Alberto Urdiales Torres	PSOE
	D <sup>a</sup> . Blanca Isabel de la Torre Morales	PSOE
	D. José María Gómez Santos	PSOE
	D. Alejandro Llanes Blázquez	PSOE
	D. Miguel Gabriel Sanz Aragón	PP
	D. Oscar Maeso González	PP
	D <sup>a</sup> . Alicia Sanz Ávila	PP
	D. Oscar Soto Palencia	SOMOS DUERO
	D <sup>a</sup> . Eva María Fernández Román	SOMOS DUERO
	D. Julio Pereda Alquegui	IU-EQUO-TLP
	D. Gerardo Gutiérrez Moncada	IHD

Asistidos por el Secretario de la Corporación D. Fernando Rodil Crespo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por el Secretario la existencia de quórum suficiente, comenzando seguidamente el debate de los asuntos de la sesión:

**PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**  
**SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**  
**TERCERO. MOCIONES URGENTES. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**  
**CUARTO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**  
**QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Presidencia pregunta si es conforme el acta del día 31.10.2019, remitida con la convocatoria de la presente sesión.

El Sr. Soto Palencia indica que hay un error en el acta anterior, ciertas afirmaciones que se dirigían al Sr. Oscar Soto iban en realidad dirigidas al Sr. Maeso. Así en la página 30, tercer párrafo cuando se refiere a la partida para la compra de la ropa de la policía local, pido que se rectifique, ya que yo no había hecho esa pregunta sino el Sr. Maeso y por lo tanto no me correspondía esa respuesta.

A continuación, el Sr. Presidente, pregunta si se aprueba el acta del día 31.10.2019, recogiendo la rectificación realizada por el Sr. Soto Palencia, votando afirmativamente los trece Concejales.

En consecuencia, con el resultado de la votación, el Sr. Alcalde por unanimidad de miembros de la Corporación, declara aprobada el acta de la sesión del 31 de octubre de 2019.

## **SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

Por parte del Secretario, se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía del número 350 al número 374 de 2019, y número 90-U al número 99-U de 2019 del Libro de Resoluciones de Urbanismo.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

## **TERCERO. MOCIONES URGENTES. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

El Presidente da cuenta de las Mociones presentadas por el GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR y por el GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

El Sr. Maeso interviene, solicitando que, en virtud del art. 46.2 del ROM, las mociones presentadas, por PP e IU, sean generadas de manera independiente en dos puntos diferentes en el orden del día.

El Presidente responde que no hay problema, se comienza con la moción registrada en primer lugar que es la del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

La Sra. Sanz Ávila da lectura a la MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

“Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Ese papel no puede ser sustituido ni condicionado por el Estado, al contrario, los padres deben tener la seguridad de que el Estado les protege y garantiza sus derechos.

La Constitución Española de 1978 situó el Art. 27.º, “Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.” en su título Primero “De los derechos y deberes fundamentales”. No fue una decisión causal, sino que respondió a la voluntad de los constituyentes para que ambos derechos se encontrasen en un plano de igualdad y fundamental.

A lo largo de los cuarenta años de vigencia de la Constitución, las diferentes reformas educativas han defendido con mayor o menor pasión ambos derechos desarrollados y reafirmados también por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

No obstante, el último proyecto de ley del partido socialista -la llamada LOMLOE- cuestiona el primer gran pacto educativo de la Transición al intentar limitar las libertades educativas reconocidas en la Constitución.

Las recientes manifestaciones de la ministra de educación, que, a pesar de la abundante normativa y jurisprudencia, entre ellas la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su art. 26º.3 establece que “los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”, han generado una gran alarma social por cuanto cuestionan que los padres puedan elegir la educación de sus hijos, algo que se materializa cuando las familias eligen un centro educativo y no otro.

Ignora también la ministra que el art. 27º.3 de la Constitución Española establece con claridad que “Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.”

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Tudela de Duero y Herrera acuerda:

1. Respetar y defender la Constitución Española y la jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional en relación al art. 27º, que sitúan en el mismo plano de igualdad el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, mediante un desarrollo armónico de ambos derechos.
2. Garantizar que los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, elijan el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos.
3. Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de una oferta plural complementaria a la red pública, tal y como ha manifestado el Tribunal Constitucional, y, por tanto, de la libertad de elección de las familias, asegurando la igualdad de oportunidades de las mismas en el ejercicio de este derecho, lo que implica que ambas redes, pública y privada-concertada, tendrán que tener los recursos necesarios que aseguren este derecho.
4. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, respetando el carácter propio de los mismos, para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias con el fin de que estas puedan elegir con total libertad.
5. Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada-concertada como garantes de la libertad de elección de las familias.
6. Respetar y cumplir el art. 27º.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
7. Abandonar cualquier intento dirigido a suprimir la demanda social del art. 109.2 de la LOMCE como factor determinante por parte de las administraciones a la hora de ofertar las plazas educativas.
8. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España para que, a través del cumplimiento de todos los puntos de esta propuesta, defienda y garantice las libertades educativas consagradas en la Constitución Española.”

¿Por qué proponemos esta moción? Porque en Tudela tenemos un centro privado-concertado al que se está acosando; más bien se está acosando a los ciudadanos que llevan a sus hijos a dicho colegio, negándoles ciertos derechos que sí tienen los que acuden a colegios públicos.

El Sr. Gutiérrez Moncada manifiesta que están de acuerdo con lo que manifiesta el Partido Popular. Creemos que los centros concertados están cumpliendo una función muy importante dentro del sistema educativo español; el Gobierno no podría asumir todos los

costes que suponen casi 200.000 trabajadores que forman estos centros privados-concertados. Tienen que convivir sin lugar a dudas.

El Sr. Pereda Alquegui aclara que su intervención al respecto se hará con posterioridad, cuando presente la moción de Izquierda Unida y el voto a esta será negativo.

El Sr. Soto Palencia reitera que, en este Ayuntamiento, Somos Duero siempre va a velar por las necesidades de los vecinos de Tudela y Herrera y no estamos de acuerdo con ninguna de las dos mociones; hubiésemos preferido que se presentara una moción conjunta en la que se propusiera que Herrera saliera del CRA que pertenece a Quintanilla y hablar de los problemas que verdaderamente nos afectan en el día a día a los vecinos de Tudela y Herrera de Duero. Esta intervención sirve, igualmente, para la moción de Izquierda Unida y el voto será de abstención.

El Sr. Urdiales Torres dirige su intervención a justificar el sentido negativo de su voto, que es muy sencilla, nuestro grupo no está de acuerdo en traer al Pleno asuntos de carácter nacional; comparto su iniciativa y vamos a quedarnos en lo más cercano.

La Sra. Sanz Ávila afirma que sí es verdad que es un asunto nacional, pero nos toca directamente porque tenemos en Tudela un centro concertado.

El Sr. Presidente aclara que sí es cierto que tenemos un centro concertado y que el Ayuntamiento de Tudela subvenciona igual los libros a colegios públicos que a concertados, que son privados que reciben una subvención del Estado, puede cerrar con su intervención.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la moción presentada por Grupo Municipal del Partido Popular, que efectuada de forma ordinaria fue rechazada por la mayoría de seis votos negativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, las dos abstenciones de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto negativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara rechazada, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

#### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

El Sr. Maeso González propone que se retire la moción por defecto de forma, ya que en la misma no se hace referencia concreta a qué grupo municipal y Ayuntamiento se dirige y en el impreso aparece Izquierda Unida Castilla y León.

El Sr. Presidente aclara que no se retira la moción ya que la misma se vio convenientemente en la Junta de Portavoces y se estaba de acuerdo y se dijo que se enviaría convenientemente unida a la documentación necesaria.

El Sr. Pereda Alquegui reconoce que sí que es cierto que en la página 3 hay 2 líneas que no están cumplimentadas, pero el enunciado inicial y final sí está convenientemente identificado y, en lo referente a Castilla y León se debe a que es una propuesta presentada a

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO  
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO  
FECHA DE FIRMA: 12/12/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD8A8D963523F3E7C864710  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytutudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC29AB636CB8D8CA294793

nivel nacional y se lleva en los municipios afectados porque hay centros públicos y privados-concertados; da lectura a la MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA:

## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es uno de los países que más educación concertada tiene de toda Europa. Somos el tercer país de Europa en este tipo de centros, solo por detrás de Bélgica y Malta, con un 28,6% de alumnado en colegios concertados. La media europea es de un 81% de escuela pública, 13% de concertada y 6% de privada. En todos los demás países, según datos de la OCDE, la educación es fundamentalmente pública. En Castilla y León el 33,9% del alumnado va a un colegio concertado, casi un 5% más que en el resto del Estado.

El origen histórico de esta anomalía está en los años 80, cuando el Gobierno de Felipe González se apoyó en esta medida para poder universalizar la educación obligatoria hasta los 16 años y, al no haber dinero ni tiempo para construir todos los colegios públicos necesarios, se establecieron los conciertos educativos con entidades privadas.

Los conciertos educativos suponen para las arcas públicas un coste de más de seis mil trescientos millones de euros al año vía presupuestos generales del Estado.

La educación pública es garante de igualdad de oportunidades en donde la red pública ofrece una serie de apoyos para “favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socio-educativa”, lo que llaman «Programa 2030» en la ORDEN EDU/1203/2018, de 6 de noviembre y donde salían 25 centros en nuestra comunidad en el 2018 y de los cuales 23 son centros públicos.

La gran mayoría de los alumnos de la concertada estudia en colegios religiosos: el 70%. Algunos de estos centros segregan a los alumnos por sexo con la ayuda del dinero público: una decisión que el Tribunal Constitucional avaló, a pesar de que fomenta los estereotipos machistas.

1. La Constitución Española, en su artículo 27, declara el derecho universal a la educación, así como el carácter obligatorio y gratuito de la enseñanza básica (27.4), estableciendo, en su punto 5, que “los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”.
2. También el artículo 27.1 de la CE recoge la “libertad de enseñanza”, reconociendo a las personas físicas y jurídicas “la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales” (27.6). Queda así planteada la posibilidad de creación de centros privados, con arreglo a una normativa estatal, para el reconocimiento y homologación de sus actuaciones. Pero no contempla la obligación de financiarlos con fondos públicos, ni mucho menos el “derecho a elegir centro”. La libertad de elección de centro es un privilegio y no un derecho, además de una estrategia para situar la educación dentro del proceso de privatización del mercado y establecer una competencia entre centros docentes que no mejora la educación.
3. La CE establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, pero no indica que el Estado esté obligado a otorgar gratuidad a la educación en centros privados por el simple hecho de que las familias elijan un centro distinto del creado por los poderes públicos. Así lo dejó asentado el Tribunal Constitucional en sentencia 86/1985, de 10 de julio, dictada por su Sala Segunda: “... siendo del todo claro que el derecho a la

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO  
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO  
FECHA DE FIRMA: 12/12/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD8A8D96323F3E7C864710  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC29AB636CB8CA294793

- gratuidad educativa en cualesquiera Centros privados, porque los recursos públicos no han de acudir, incondicionadamente, allá donde vayan las preferencias individuales.” Para el Tribunal Constitucional, la libertad educativa no implica que los centros privados deban ser financiados con fondos públicos ni que el pretendido derecho a elegir centro sea algo más que una mera preferencia particular.
4. La Educación Pública, de titularidad y gestión pública, es la garante de la equidad y la cohesión social y ha de asegurar el ejercicio del derecho universal a la educación en igualdad y democracia, “sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (artículo 14 de CE).
  5. La obligación social de los poderes públicos debe ser garantizar el derecho a la mejor educación posible en todos y cada uno de los centros públicos, favoreciendo la escolarización más cerca al domicilio familiar del alumnado.
  6. La existencia de una amplia red de colegios concertados, auspiciada e impulsada por sucesivos Gobiernos del PSOE y del PP a lo largo de las tres últimas décadas, ha generado una doble red de centros educativos financiado scon fondos públicos que, además de contribuir de manera creciente a la segregación escolar, ha dado pie a una confusión interesada: se pretende confundir el derecho a crear centros privados con el de las familias a recibir ayuda pública para elegirlos.
  7. A ello se añade que la educación concertada segrega: la doble red de centros se ha convertido en estos años en garantía de desigualdad. El 82% del alumnado inmigrante, de minorías y con mayores necesidades educativas está escolarizado en la escuela pública, mientras que tan solo el 18% es admitido en centros concertados, a pesar de recibir financiación pública. Con ello nos encontramos ante un círculo vicioso de segregación social que, de continuar, aboca a una importante merma de la equidad y la cohesión social a través de esta doble red educativa.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Tudela de Duero acuerde que en ningún caso se pueda destinar suelo de propiedad municipal para centros escolares privados de ningún tipo.
2. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León para que se garanticen plazas públicas suficientes en los nuevos desarrollos urbanísticos, mediante la cesión de suelo público para la creación y apertura de centros escolares de titularidad y gestión pública.
3. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León para que se asegure como prioridad la existencia de una enseñanza pública con recursos y de calidad en todos los ciclos y que cubra todas las necesidades desde los 0 años.
4. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León para que se revise la normativa sobre conciertos educativos de modo que tengan carácter estrictamente subsidiario.
5. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León para que, en los procesos de renovación de conciertos vigentes, se supriman todos aquellos que no se justifiquen por existir plazas públicas vacantes, de manera que no se produzca el cierre de líneas públicas en zonas donde haya conciertos con la privada.

6. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León para que adopten las medidas oportunas para lograr una red única de centros públicos educativos, a través de la supresión progresiva de los conciertos educativos, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados-concertados en la red de centros públicos.
7. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León para que se elimine automáticamente el concierto educativo a todos los centros que segreguen por sexo.
8. Instar a la Junta de Castilla y León para que haya procesos de escolarización transparentes, democráticos y que cuenten con la participación de los agentes sociales, tanto en los centros públicos como en los privados concertados.
9. Instar a la Junta de Castilla y León para la eliminación del distrito único, pues aumenta las desigualdades en los sistemas educativos al aglutinar en centros a la población por status socio-económico o por criterios ideológicos a fines al ideario del centro, impidiendo el ejercicio, en condiciones de igualdad, del derecho a la educación.
10. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León para que se establezca la obligatoriedad de solicitar en primera opción de matriculación al menos un centro público educativo para las familias que deseen que sus hijos o hijas estudien en un centro de la red sostenida con financiación pública.”

El Sr. Maeso González interviene solicitando al Sr. Pereda Alquegui que explique por qué, si el Partido Popular presentó su moción el viernes 22 a las 14:05; el lunes 25, a las 9 presentó la moción de Izquierda Unida como contestación a la nuestra; por qué tenía esa información y no el resto de la oposición.

El Sr. Presidente aclara que la Junta de Portavoces se convocó el lunes, con 3 días de antelación al Pleno. Se invitó a la Sra. Sanz Ávila a participar en la Junta de Portavoces, pese a no ser portavoz, al no poder asistir el portavoz, pero ella tampoco pudo asistir. La información, de todas formas, les llegó junto con la convocatoria del Pleno.

El Sr. Maeso insiste en preguntar por qué el grupo Izquierda Unida tenía conocimiento de que el grupo popular había presentado la moción y el resto de oposición no tenía conocimiento de ello.

El Sr. Presidente aclara que Izquierda Unida forma parte del equipo de gobierno y, cuando se registra una moción, esta se dirige a alcaldía, que la comunica al resto del equipo de gobierno y, en la Junta de Portavoces, se tratan los distintos temas. La cuestión es si usted quiere contestar ahora a la moción de Izquierda Unida o no.

El Sr. Maeso González manifiesta que, siendo así, la conclusión es que Izquierda Unida, al formar parte del equipo de gobierno, tiene información que no tienen el resto de miembros de la oposición. A continuación, paso a contestar. La moción viene a consecuencia de las declaraciones de la portavoz del Partido Socialista a nivel nacional Isabel Celá, que fue Consejera de Educación del Gobierno Vasco, implicada en un desfalco de 7 millones de euros en los comedores sociales de la educación pública. Hace una manifestación en el sentido de que la Constitución Española no da derecho a que los padres elijan libremente el tipo de colegio y educación que prefieren (art. 27 CE). Nosotros no estamos de acuerdo. En nuestra moción lo expresamos claramente; defendemos la libertad y la Constitución; interpretamos que los padres son los primeros que tienen que elegir el colegio y el tipo de

educación que quieren; imponer a los padres el tipo de colegio y formación puede llevar a que ocurra como en las Ikastolas, o como ha ocurrido en Cataluña, que sus alumnos no sepan hablar el castellano. Se malinterpretan materias y otras directamente no se dan. Queremos que los padres tengan esa libertad con toda la protección que la Constitución establece.

El Sr. Pereda Alquegui interviene diciendo que no entiende por qué le preocupa contestar a la moción. No se ha contestado a ningún punto de la moción. Tampoco la misma se ha presentado en contestación a la del grupo popular. En nuestra moción no hacemos referencia a Ikastolas ni nada de eso. Sí que he mencionado que en calidad de enseñanza en Castilla y León que dos de los mejores resultados eran de la pública. No decimos que no haya libertad de elección; lo que decimos es que, si se opta por enseñanza privada que cada uno se lo pague de su bolsillo, al igual que se hace con la sanidad privada; simplemente decimos que el dinero público está para los centros públicos. La moción no habla ni de si existió o no el desfaldo, ni de las Ikastolas, ni de Cataluña. Tengo la sensación de que el discurso venía aprendido, hubiera presentado esto o la reforma de la Renault.

La Sra. Sanz Ávila contesta que lo que se propone entonces es que la libertad de enseñanza se ejerza sólo por quien pueda pagársela, en pleno siglo XXI. Cada alumno de la concertada cuesta la mitad al Estado que uno de la pública; con lo que, si quitan los concertados, el coste de todos los alumnos sería mucho mayor, por no hablar de infraestructuras (terrenos y todo lo demás). Qué les decimos a los empleados si cierran los concertados ¿les echamos a la calle?; ¿qué les decimos a las 120 familias afectadas en Tudela, que cierran el colegio y que busquen otro colegio para sus hijos?

El Sr. Presidente concluye que lo que está claro es que la libertad en educación en España no se cuestiona, pero sí la financiación que se debe hacer de los concertados; en el caso de Tudela hay un colegio que, en una sola línea tiene 8 alumnos/as y otro concertado que tiene ratios muy bajos, concretamente en 1º de infantil con 10 niños/as. Existía un acuerdo político entre Partido Popular, Socialista, IU y otro, de no traer mociones a los plenos que traten asuntos de carácter nacional en que el Ayuntamiento no tenga competencias, y aun así se han incluido. La moción de Izquierda Unida va con el mismo concepto que tenemos sobre la educación en España.

El Sr. Pereda Alquegui aclara que la fuente de la que ha obtenido los datos son los Presupuestos Generales del Estado, pero desconoce de dónde los ha sacado la Sra. Sanz Ávila. Propone a la Sra. Sanz Ávila que vuelva a leer la moción que, en su punto 6, habla de su propuesta de conseguir una red única de centros públicos educativos mediante la supresión progresiva de centros concertados mediante su integración voluntaria y negociada. La libertad de elección no es de "ricos": lo público es gratuito, no hace falta dinero para ir al colegio, que es lo que parece que os queréis cargar algunos.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la moción presentada por Grupo Municipal de Izquierda Unida, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, las dos abstenciones de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto negativo del concejal del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

#### **CUARTO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**

El Sr. Presidente pone a disposición el Informe de Actuaciones de la Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero del ejercicio 2019, elaborado a solicitud del Ayuntamiento de Tudela de Duero. No se preocupen porque se lo vamos a pasar; no lo leo entero porque son cinco folios. El Ayuntamiento tenía interés en que la Asociación justifique todas sus actuaciones de cara a la ciudadanía.

El cinco de noviembre recibió el Ayuntamiento de Tudela a una delegación de dicha Asociación para explicarle el proyecto que hemos realizado sobre actividades culturales y juveniles y sobre la industria antigua que giran en torno al río Duero y que presentaremos en abril de 2020 en la Asamblea de la Asociación de municipios ribereños, que se celebrará en Portugal y en la que nuestro proyecto competirá con el de otros pueblos y ciudades de España y Portugal y si sale elegido llevarlo a Europa.

Por otro lado, estamos pensando en suprimir el servicio de atención al ciudadano en Herrera, que se propuso por los propios vecinos. Estadísticamente, la afluencia de personas a esa oficina para hacer gestiones en horario de 10 a 14 h es más bien baja. La media de personas que asisten es de dos y, normalmente, uno de ellos es un miembro de la asociación de vecinos. Debemos ser eficientes con la gestión de recursos y tener un trabajador del ayuntamiento, cuatro horas a la semana, para días enteros sin recibir a nadie para registrar ni para consultar, hay que someterlo a reflexión.

Se ha dado traslado a la Junta de Castilla y León, una vez aprobada el acta, y se está dando traslado a los pueblos de la zona básica de salud del problema del centro de salud de Tudela de Duero con las urgencias.

El día doce de noviembre, quedamos en Valladolid, concretamente el Alcalde con dos altos directivos de Ferrovial España, para acompañarles a la Junta de Castilla y León para presentar un estudio de un nuevo proyecto que quieren poner en marcha en Valladolid, en concreto en Tudela de Duero; posteriormente dieron al Alcalde detalles del proyecto, así como necesidades de suelo. Nosotros estamos intentando potenciar el polígono industrial; el problema es que, pese a lo que se dijo en el pleno anterior, el Ayuntamiento sólo tiene una parcela y un dotacional, pero este proyecto requiere entre 6 y 10 parcelas; por ello, se ha pedido la mediación de este Alcalde con una entidad bancaria propietaria del 35% de los terrenos del polígono Tudero. Es un proyecto que puede ser interesante. Por petición expresa, no se pueden dar más detalles.

Mis compañeros y compañeras me conocen y, cuando me equivoco y por cualquier circunstancia digo algo que no se ajusta, lo reconozco. Traje una auditoría al pleno realizada por una empresa que se llama INGENIA; se negó que dicha empresa hubiera trabajado en este Ayuntamiento. Desde el año 1999 hasta 2014, INGENIA ha hecho proyectos en Tudela de Duero. Hay facturas de 2012 y 2014, que he traído para consultar y que quede constancia; el que no faltaba a la verdad es el Alcalde.

El veintisiete de noviembre asistí a la Asamblea de Agricultores y Ganaderos, como miembro de la misma, para tratar la aprobación sobre la venta, por parte de la JAL, del local social llamado “El Sindicato”; la asamblea acordó por unanimidad la venta y, una comisión seguirá negociando la venta con el Ayuntamiento; lo más lógico es que quien se quede con este local emblemático sea el Municipio, ya que al fin y al cabo el local es de todos.

El día veinticinco asistimos a la Federación Regional de Municipios y Provincias; asistieron un concejal de este Ayuntamiento del Partido Popular, Miguel Sanz, y también el Alcalde de este Ayuntamiento; pese a haber manifestado mi intención de no continuar como miembro de la regional, mi partido ha decidido volver a proponerme, pese a mi insistencia en no continuar y proponer a una compañera. Quiero agradecer al Sr. Miguel Sanz que fue uno de los primeros en felicitarme a la salida.

El Sr. Urdiales Torres informa de lo siguiente:

Buenas Noches, en información de presidencia, les transmitiré que desde la concejalía que presido, se ha tenido un comité de Empresa con los representantes de los trabajadores, para tratar diversos asuntos, y planificar el resto de reuniones a realizar a lo largo del periodo hasta final de año 2019, así como una comisión de personal en la que se ha dado toda la información sobre Personal, como contrataciones, procesos... y, dentro de Régimen Interior, estructura organizativa y planificación, y, dentro de Seguridad ciudadana, situación y acciones policiales e intervenciones y servicios de la Agrupación de Protección civil.

Así mismo, informar en pleno, que el Ayuntamiento de Tudela de Duero ha sido reconocido por la Mutua colaboradora con la Seguridad Social en base al Real Decreto 404/2010, por las actuaciones desarrolladas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, que han comportado unos niveles de siniestralidad, merecedores de concesión de bonificaciones económicas, esto supondrá una merma en los gastos relacionados con los asuntos de prevención de la casa.

En respuesta a las preguntas del pleno anterior:

Al concejal de IHD, el Sr. Gutiérrez Moncada:

En primer lugar, quiero agradecerle que haga estas preguntas y participe de forma activa con este equipo de gobierno, a pesar de que no le vemos mucho por aquí, ni en los plenos, ni en las comisiones, que es donde se debaten, estudian y plantean las cuestiones que luego usted dice desconocer y que no se le hace partícipe de las mismas; también agradecerle en nombre de Sra. Rodríguez las palabras que ha tenido hacia esta concejala del PSOE, y me alegra especialmente que lo reconozca públicamente, porque eso quiere decir que hemos acertado al incluirla en la lista, en perjuicio de una independiente que insistió mucho en participar con nosotros y que la incluyéramos a ella en la lista del PSOE, y que supongo que sabe a quién me refiero, puesto que le acompaña como número dos en su candidatura.

En lo que me toca a nivel personal, como al resto de mis compañeros, gracias, por menospreciarnos; en mi caso, no tengo la suerte de que haya acudido a ninguna de mis comisiones, reuniones o actos, ni que haya aportado nada, ni un triste comentario, ni una sola observación, por lo que no le veo capacitado para poder valorar mi preparación, formación o desempeño; por favor, sea serio y no menosprecie lo que desconoce.

En segundo lugar, creo que no le han quedado nada claro las concejalías en el pleno organizativo, del pasado Julio de 2019: la Sra. Rodríguez es concejal del Ayuntamiento de Tudela y lleva Transparencia y Estadística, y además, como es lógico, se implica en todo lo que necesitan sus compañeros, porque el municipio de Tudela y Herrera de Duero tiene un Concejal de Personal, un Concejal de Cultura, Urbanismo y Participación ciudadana; lo que le quiero decir es que no sé quién le ha contado que la concejalía de Herrera no tiene presupuesto, ni competencias.

Pero vamos a ver si nos aclaramos, si usted estuvo en el pleno, reitero, uno de los que ha acudido, y sabe la organización, sabrá que si una persona tiene un problema de urbanismo se traslada al concejal correspondiente, si hay un problema de jardinería se traslada al concejal de medioambiente, con lo cual, nuestra concejala coordina, por cercanía, todo lo necesario para que el núcleo de Herrera tenga unos buenos servicios.

Las inversiones igual; se fijan criterios, la concejala Sra. Rodriguez se reúne con todos los concejales para analizar las necesidades de todos los servicios, incluyendo Herrera; entre todos marcamos las prioridades y necesidades viendo el conjunto; y otra forma de participar en las inversiones es a través de los presupuestos participativos, donde los vecinos/as, no los partidos políticos, proponen esos proyectos. Por tanto, antes de preguntar, le pido que se entere bien de lo que dice sobre la libertad de decidir o no. Ahora, y utilizando sus palabras, ¿no será que quizá alguien esté coartando a la Sra. Rodríguez, o la esté presionando sistemáticamente, para condicionarla en algún sentido? si sabe quién es, le ruego que nos lo indique y así evitamos ese problema.

En cuanto a la gestión de los ingresos, se lo hemos trasladado varias veces a usted y a la asociación de vecinos, no podemos hacer separación de ingresos y gastos de Herrera, es materialmente imposible, somos administrativamente el mismo municipio; se lo he dicho por activa y por pasiva, le ruego que no lo vuelva a pedir, para no aburrir a todos los de este pleno; si tanto interés tiene, acuda a las comisiones de Hacienda, trabájese los presupuestos y saque los datos, de cada una de las partidas presupuestarias.

Explicar lo del polideportivo. Nosotros llevamos un gimnasio en nuestro programa electoral, no un polideportivo; tenemos el proyecto hecho y los terrenos necesarios; esperemos poder realizarlo en esta legislatura, y que conste que fuimos el único equipo de gobierno que lo intentamos hacer en la legislatura pasada y los vecinos y la Asociación de padres lo rechazaron. En cuanto a los deportistas, ¿de cuántos estamos hablando.? porque se ha intentado poner en marcha el club de futbol de Herrera y no se ha podido hacer, por falta de jugadores, quizá esta pregunta me la pueda responder en el siguiente pleno.

Y no hace falta un pleno monográfico de Tudela y Herrera, puesto que ya le hacemos todos los meses; ejerza usted su responsabilidad y trabaje trayendo propuestas, viniendo a las comisiones, o aportando algo; el ser elegido como representante público, es un privilegio, que lleva aparejado una serie de compromisos, entre los que está el trabajar por y para los ciudadanos, los que te han elegido y los que no, y en su caso, reitero de nuevo, a fecha de hoy no ha hecho nada, de nada, ni tan siquiera acudir a todos los plenos, ni a las comisiones, sea un poco más serio, y si quiere que le tengamos en cuenta trabaje y demuestre realmente que le interesa hacer algo.

Sr. Gutiérrez, mucho cuidado con lo que usted dice, mida sus palabras; usted utiliza los mismos argumentos que los independentistas catalanes, la CUP, Esquerra, sea usted responsable y no alimente el enfrentamiento y trate de ser más coherente con el lenguaje que utiliza; todos, por desgracia, conocemos las desagradables situaciones a las que se han llegado por estas obstinaciones; es la última vez que le permitiré que utilice en este pleno democrático esa expresión “no somos el mismo pueblo”, sí que somos el mismo pueblo, que es Tudela de Duero.

Sobre la explicación a la situación de inseguridad, que nos preguntó, ya se han dado todas las explicaciones necesarias con datos, en sede de Comisión, ayer precisamente, que es donde se han de dar, pero como es lo habitual, usted no acudió, haga un ejercicio de responsabilidad y trabaje un poco por y para los ciudadanos, que le han elegido.

Al concejal de SOMOS DUERO, el Sr. Soto Palencia:

Le he entregado en el mismo foro donde lo solicitó, el informe sobre las actuaciones realizadas, que incluyen, el procedimiento, las fórmulas, los periodos, los procesos, los días, los lugares, etc, espero que con esto que tenga respuesta a su consulta de tratamiento.

Al concejal del PP, el Sr. Maeso González:

Con respecto a los Decretos que solicitaba, y los asuntos jurídicos, en la comisión de ayer tratamos los temas, creo que, de manera suficiente, y el resto de información ya acordamos que la veríamos de manera conjunta; también agradecerle públicamente Sr. Maeso, su predisposición para colaborar en los asuntos de personal.

El Sr. Gómez Santos informa de lo siguiente:

Referente a la Concejalía de festejos, comentarles que el pasado día trece tuvimos una reunión con la Comisión de Festejos: Para hacer una valoración y comentar todo el Programa de Fiestas de este año y para disolver dicha Comisión.

Referente a la Concejalía de Deportes, comentarles que hemos tenido una reunión con los Organizadores de la “Bajo Cero Bike” para empezar los trabajos de coordinación de dicha Prueba a nivel municipal y para hacer de enlace con los distintos Ayuntamientos por donde pasa dicha prueba y en la que quedó también cerrado el día de la presentación, que será el próximo día cinco de diciembre a las 20,00 en el salón de Plenos.

Dentro de otro orden de cosas, decir que el pasado día veinte hemos tenido, la Concejala de Cultura, Blanca de la Torre, y un servidor, un primer contacto con Asociaciones, Ampas y Clubes Deportivos, para empezar los trabajos de coordinación de la cabalgata de Reyes y en la que ya quedó decidido quiénes iban a formar parte de cada uno de los tres tráileres que conformarán dicha cabalgata.

Y, por último, decir que, como ya viene siendo habitual por estas fechas, y como también creo que Ustedes ya saben, mañana a las 20:00 horas tendrá lugar en el Auditorio Municipal la “Gala del Deporte” a la que están todos ustedes invitados y que, como ya saben, hay que confirmar asistencia.

La Sra. de la Torre Morales informa de lo siguiente:

Como he tenido recientemente la comisión informativa con los grupos políticos, el programa de actividades de Navidad está en el horno, y en breve estará en la calle, no voy a alargar mi intervención con la explicación de toda la programación, que es extensa y variada y muy apetecible, pero mucha y muy larga.

No quiero perder la oportunidad de informar sobre una coletilla que quedó pendiente en dicha comisión. El concejal de Independientes por Herrera me hizo llegar una reclamación en “Ruegos y preguntas” sobre mi desconocimiento acerca del estado actual del patio del Colegio de Herrera después del derrumbamiento que había sufrido el muro del Colegio; había cascotes y era peligroso para los niños.

Yo me extrañé y me llevé disgusto; creo que lo recordaréis ¿no? Comentaros que, al día siguiente a primerísima hora, con una furgoneta, porque al parecer había cascotes, para retirar escombros que hubiera, un técnico y un empleado municipal, nos presentamos en el colegio para evaluar los daños y poner las medidas de seguridad pertinentes. Aporto documento gráfico del estado real del muro en la actualidad.

El Sr. Presidente interviene para aclarar que la Sra. de la Torre está enseñando las fotografías del citado muro, que no está derribado; así mismo, llama al orden al Sr. Soto Palencia.

El muro del patio está exactamente igual que hace veinticinco años, además no es competencia municipal. La directora no entendía nada, no sabía de lo que le estábamos hablando y no sabía quién era Gerardo.

Resumiendo, Sr. Gutiérrez Moncada, le ruego que, de ahora en adelante, cada vez que requiera de mi atención para alguna gestión, me acompañe de pruebas oportunas que constaten la veracidad de su demanda y no me haga perder el tiempo ni a mí ni a los trabajadores municipales, ni ocasione gastos inútiles a sus conciudadanos que hasta la fecha es lo único que ha aportado a este Ayuntamiento desde que aterrizó en él.

Al igual que ha dicho mi compañero Joaquín Urdiales, deje de ponerme palitos en el camino, déjenos trabajar, que estamos trabajando bien, por y para Herrera, no me haga perder el tiempo y póngase a trabajar usted también.

El Sr. Presidente recuerda a la Sra. de la Torre que falta una información sobre la escuela infantil, que se responderá como parte de “Ruegos y preguntas”.

El Sr. Pereda Alquegui informa de lo siguiente:

En respuesta al Sr. Soto Palencia, los participantes en el documental del mes han sido: En septiembre, 43, en octubre, 28 y en noviembre, 40.

Están en marcha los Presupuestos Participativos; el próximo sábado día 30 se votarán en Herrera, de 11 a 14 h y el día 1 en Tudela, también de 11 a 14h. Ya se hicieron todos los trámites y las asambleas informativas. Simplemente, recordarlo y animaros a votar.

Me gustaría recordar el sentido de los Presupuestos Participativos, que no es otro que dar voz a los vecinos/as de Tudela y Herrera que quieran presentar aquellas ideas que

tengan y puedan ayudar para mejorar el pueblo, y que es la única plataforma sin intermediarios; esto ha sido la apuesta de este equipo de gobierno y el anterior y con la que seguiremos a pesar de la actitud de algún grupo político aquí presente. A unos, recordarles que es mentira que hayan presentado propuestas, ni que hayan participado activamente por sacarlo adelante. No es nada edificante ir con mentiras como bandera. A otros, recordarles que poco conocen de sus funciones como cargos electos si desconocen las vías de que disponen para hacer propuestas en el Pleno del que forman parte, y no tener que invadir el terreno de los vecinos para presentar con voz propia en los asuntos de nuestro municipio. Deseo que estas actitudes no desilusionen a aquellos que quieran seguir participando en próximos años. No, en política no debe valer todo. Por encima de los intereses partidistas están los de las personas que conformamos este municipio.

#### **QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se abre el turno de ruegos y preguntas, conforme se establece en el art. 67. 7 y 8 del ROM.

La Sra. de la Torre Morales dice que en respuesta a una pregunta de Somos Duero sobre el número de niños que llevábamos en el programa electoral era de sesenta para una escuela infantil.

La Sra. Fernández Román explica que es verdad que fue un error al indicar el número de cien niños, pero quiero que me aclare el Sr. Alcalde el número de sesenta niños para tres aulas en una escuela infantil, ya que mantengo que es inviable.

#### **Ruegos y preguntas del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero:**

El Sr. Gutiérrez Moncada, por alusiones, responde a la Sra. de la Torre y ruega que le disculpe por el asunto del muro. Me llamaron del Ampa diciendo que tenían un muro caído, esa misma tarde, antes de la reunión con ustedes; pedí fotos, pero me dijeron que no tenían y no pude comprobar más. Fue María, la presidenta del Ampa, la que me indujo a error.

Queremos saber cómo van las obras de la depuradora. El concejal estuvo allí el otro día y nos dijo que habían dado comienzo, que se estaban cambiando llaves. No sé si lo entendí mal. No hemos visto nada de eso. Nos gustaría que lo aclararan.

Los Participativos de 2018 no se han comenzado y convendría agilizarlo.

Con respecto a la iluminación, queremos saber si la Senda del Castañar se va a iluminar por fin o no. Hay una farola solar allí, que parece que funciona bien y queremos saber si se va a continuar con el resto de la calle.

#### **Ruegos y preguntas del Grupo Político AE Somos Duero:**

El Sr. Soto Palencia agradece al Sr. Pereda su información; nosotros vamos a velar por todo lo que pase en el municipio, os guste o no. Vamos a participar donde creamos que podemos participar. Nadie nos puede impedir que participemos en la vida social, cultural y política de nuestro municipio; por mucho que nos invitéis a no participar seguiremos haciéndolo en nuestra línea, muy respetuosa con todo lo que marcan las convocatorias. Que alguien se haga preguntas para contestarse a sí mismo, sobre si ha dicho o no Óscar Soto, no me cuadra. No estamos en un debate, ni venimos a reñir a nadie. Estamos para hablar de

la realidad de nuestro municipio. Vamos a mirar el futuro con claridad y no a hablar de lo que ha pasado con anterioridad. Voy a seguir defendiendo las cuestiones que a Somos Duero nos han llegado.

Lo primero, según sede electrónica del Ayuntamiento, en el Portal de Transparencia, me consta que el día 3 de diciembre es fiesta local. ¿Me pueden explicar por qué ese día es fiesta local? Que yo sepa, esto no se ha acordado en ningún momento, pero aquí tengo el pantallazo de la sede electrónica. Si hay algún proyecto o cuestión de licitación, ese día 3 sería inhábil.

Insistir con la Calle Salegar. Al parecer somos los únicos a los que nos quitan el sueño lo que pase. La pasarela la han colocado prácticamente en medio de la calle, en la Avenida de Valladolid, sin asegurar ni señalar el estrechamiento de la calzada. Algo estaremos haciendo mal cuando la gente nos para por la calle para comentárnoslo.

El tema de la seguridad se ve vulnerado, creando situaciones de inseguridad, en ciertos lugares en los que hay escaso alumbrado público, como, por ejemplo, entre calles Pilar Santamaría y el camino del cementerio, también detrás de la estación, en la parte entre camino de la Oliva y la carretera de la Parrilla, estando las farolas puestas, están sin alumbrar. Para evitar problemas y situaciones desagradables, esas tienen que ser actuaciones del día a día.

En cuanto al contrato del DRON, sigo sin tener el documento en mi casillero, ni me lo ha hecho llegar.

Por otro lado, en relación a la Comisión informativa de Personal celebrada el día veintisiete a las 11 horas, he presentado reclamación, considerando que no se ha convocado correctamente, cumpliendo con el plazo establecido, y solicito que se repita y se haga en horario que recoge el ROM, invitando a que sea a primera hora para aquellos que estamos trabajando.

En relación a los problemas que podemos tener con mociones presentadas a la Junta de Portavoces, propongo que estén previamente selladas y registradas antes de la celebración, para evitar suspicacias.

La Sra. Fernández Román se dirige al concejal de movilidad, junto con la concejala de educación, solicitando que se hagan charlas de seguridad vial, sobre uso del carril bici, señalización, debido a solicitudes que les llegan de los vecinos.

Al concejal de festejos, al Sr. Gómez, le he entendido que ha habido una Comisión el 13 de noviembre, no nos ha llegado ninguna citación. Disculpe si he entendido mal.

El Sr. Gómez Santos responde que era para cerrar la comisión de este año.

### **Ruegos y preguntas del Grupo Político del Partido Popular:**

El Sr. Maeso González expone, al igual que en el Pleno anterior, es una falta de respeto y un incumplimiento del Reglamento (art. 33) sobre el informe de Presidencia, que no es el espacio en el que los concejales deban dar parte de lo hecho durante el mes, para eso

están las comisiones. Pediría que los turnos se cumplieren tanto en las intervenciones como en los ruegos y en las preguntas. Porque lo que estamos haciendo es incomodar al público.

Al Sr. Urdiales, con respecto a personal, puede contar conmigo para lo que quiera; me es muy grato. Con respecto a los Decretos de que hemos hablado en el Pleno anterior no están contestados; está contestado uno, pero me interesa el 313, que está en lo Penal, y todos los que aún no tienen sentencia.

Mi compañera Alicia preguntaba en el pleno anterior sobre el aparcamiento en la plaza para los padres de los alumnos de la Milagrosa; quería saber si se va a abrir para ellos.

El Sr. Sanz Aragón interviene diciendo que está muy bien venir y leer, 4, 5 o 6 folios y traerse las cosas preparadas con antelación, cosa que nosotros no podemos hacer. Tengo una buena noticia para nosotros y vosotros; en el anterior Pleno se planteó la posibilidad de cambiar el centro base del Clínico al Río Ortega. El acta del anterior Pleno dice lo siguiente: "... El Sr. Pereda Alquegui pide al Sr. Maeso González que no se hagan juicios de valor, que no se considere que la moción que se propone son fuegos de artificio. Dicho esto, se están mezclando cosas y, para hablar, conviene saber de qué se habla; la propuesta de pasar de la zona Este a la zona Oeste no es viable, se encontraría con la oposición de profesionales y usuarios por la tremenda problemática que ello conlleva..."; explica, además, que trabaja en el ámbito sanitario y sabe de lo que habla...Ruego al conjunto de concejales que antes de hablar se informe. No debería decirlo, pero ya se está cambiando; se lleva meses preparando, a nivel nacional, y sobre todo provincial; se acordó, precisamente por la problemática con el hospital Clínico, se está hablando, se ha aprobado por unanimidad por grandes profesionales de la medicina, pero que aún tardará unos meses en salir; es un cambio instantáneo, que informáticamente lleva 25 segundos, para pasar del Clínico al Río Ortega; pero va a ser un cambio mucho mejor para nosotros, que es derivar por especialidades; es decir, si son neuralgias, se pasará al especialista en el Clínico del dolor; si es un tema más cercano, usual, al Río Ortega. No son fuegos de artificio, sabíamos de lo que estábamos hablando, porque hace meses, casi un año, que preparábamos el programa y sabíamos que esto se iba a llevar a cabo.

Vuelvo a rogar que, antes de hablar de datos, se informen. Han presentado una moción en contra de la concertada, obligando a que sea prioridad abrir un centro público sobre uno concertado. No sé si saben que hay un estudio realizado por el anterior gobierno, ratificado por este, según el cual el 41% de padres/madres de alumnos de la concertada se consideran de izquierdas y votan a partidos de izquierdas; más del 57% de los miembros de partidos de izquierda llevan a sus hijos a colegios privados o concertados. Así que no vengamos con hipocresías y que hay que cerrar los centros concertados porque estos centros existen y existirán; es un derecho y no cuestan un céntimo al municipio. Nuevamente pedimos que nos documentemos no solo con datos de nuestro partido, sino en boletines oficiales, el CIS; lo digo por el nuestro, el PSOE, IU...

El Sr. Pereda Alquegui contesta al Sr. Soto que en ningún momento se ha dicho que no pudiera presentar ningún proyecto en los Presupuestos Participativos; en ningún momento se ha impedido nada en este sentido. Los políticos aquí elegidos tenemos unos cauces para presentar nuestras propuestas. La filosofía de los Participativos es ofrecer a la gente que no tienen representación política tenga un acceso directo para presentar, sin intermediarios, sus proyectos. Para nosotros es mejor utilizar nuestros cauces para ser más coherentes con la participación ciudadana. No estoy impidiendo nada, sino simplemente haciendo un juicio de

valor. Si los políticos utilizamos los Presupuestos Participativos para hacer nuestra labor están perdiendo el carácter que tienen.

Sobre los cursos de educación vial, tomo nota y me parece perfecto, pero recuerdo que se han hecho en la semana de la movilidad.

Sobre la EDAR, sí se ha estado en la escollera; dije que había que cambiar unas llaves, pero no se ha empezado por ahí.

Sobre el aparcamiento en la plaza se va a mantener el horario.

Al Sr. Sanz Aragón, creo que te equivocas; cuando hablamos de que, cito textualmente “El Sr. Pereda Alquegui pide al Sr. Maeso González que no se hagan juicios de valor, que no se considere que la moción que se propone son fuegos de artificio” nos referimos a la moción, no a vuestro programa, es decir, que no consideréis la moción como fuegos de artificio. En cuanto a lo de saber de qué se habla, estas mezclando churras con merinas. Tú me hablas de las unidades de gasto, que si quieres hablamos de eso; lo de las unidades de gasto, que es lo que se propone, que es coger especialidades de servicio que abarcan todo, no es unificación y cambio de áreas de salud, no tiene nada que ver; ya hay unidades de gasto en Valladolid desde hace mucho tiempo; el servicio de cardiología ha sido pionero y las unidades de gasto dicen que en un solo hospital se pone un superservicio especializado abarcando a todos los pacientes de esa especialidad, sean de área este u oeste. Que se dé algún cambio de este por oeste, no tiene nada que ver con lo que tú me estás contando, que perdona que te diga, creo que la primera información al respecto viene desde hace 5 o 6 años (sobre las unidades de gasto, que estás mezclando una cosa con la otra). No se puede hacer mención en 5 segundos, porque es algo más completo. Las unidades de gasto no se han puesto en funcionamiento porque han tenido una gran repulsa social; el partido popular lo va a tener ahora más difícil porque ciudadanos no estaba de acuerdo, aunque ahora a lo mejor cambia; las unidades de gasto son una privatización encubierta de la sanidad y los agentes sociales, sindicatos, asociaciones de defensa de la sanidad y los trabajadores nos oponemos a las unidades de gasto. No mezclemos una cosa con otra.

Al Sr. Maeso González, en este Pleno, por lo menos en esta concejalía, no hemos estado dando datos de lo que se ha hecho en este último mes. Me he limitado a informar de los Presupuestos Participativos, que me parecía importante ya que se iba a proceder a su votación.

El Sr. Sanz Aragón aclara que sí que se van a cambiar los centros; habiendo una misma especialidad, por ejemplo, oncólogo, en ambos hospitales, se va a asignar la especialidad en el centro más cercano, sin necesidad de que el paciente tenga que cambiar la cita. Salvo que sea una especialidad muy concreta, en que se decidirá sobre un centro u otro.

El Sr. Presidente responde lo siguiente:

Sobre las obras de Herrera de la depuradora, ya se ha contestado.

Sobre los Participativos, están adjudicados; es casi todo a la misma empresa, para pintura y señalización.

La iluminación de la Senda del Castañar, la parte urbana ya tiene luz; el resto es una unidad de actuación, de cuya urbanización se deberán ocupar los propietarios.

Respecto al 3 de diciembre lo miraremos a ver si es verdad o no.

Sobre la Calle Salegar, Sr. Soto, es algo que también nos preocupa. Cuando viene usted diciendo que representa a los vecinos, entienda que también nosotros somos quienes los representamos porque nos han votado y, por tanto, también nos preocupamos nosotros por la ciudadanía.

En cuanto a la iluminación detrás de la estación, las farolas están, pero el cableado se robó y, como hemos adjudicado el cambio de todas las luminarias, no nos vamos a gastar fondos públicos cuando hay una empresa que tiene que reponerlo.

En cuanto al DRON, le voy a pasar la carta, se la puedo pasar ya. Este Ayuntamiento no ha contratado con ninguna empresa de drones; los recursos que hay han sido aportados de forma gratuita o por personas que han querido donarlo, entre otras cosas porque este Ayuntamiento no tiene competencia; tenemos competencia sobre el suelo, pero no sobre el cielo.

Sobre el tema de Comisión de personal, le contesta el Sr. Urdiales.

Lo de la plaza le reitero que es una decisión política y no descartamos que en buen tiempo la cerremos por completo.

El Sr. Urdiales Torres responde lo siguiente:

Al Sr. Soto, en cuanto a lo del 3 de diciembre, lo hemos comprobado y hay un error en el portal de transparencia, no es festivo. Le agradezco su observación, así trabajamos de forma conjunta. Sobre la comisión de personal, efectivamente usted ha recibido la convocatoria el día 25 a las 13:44; de 48 horas nos hemos quedado con 46 horas de antelación; su escrito de contestación ha entrado el día 27, una hora 25 minutos antes. No hay ningún inconveniente en hacer llegar toda la documentación; de hecho, no se votó ni hubo ninguna diligencia. No hay pega en hacerle llegar toda la documentación. Lo tiene adjunto al acta, revíselo.

Al Sr. Maeso, con respecto a los contenciosos, creí que lo habíamos hablado; teníamos pendiente unos Decretos y no hay inconveniente en ver los detalles y seguimos en esa línea.

Por otro lado, Sr. Gutiérrez Moncada, les pongo en antecedentes: el pasado 20 de noviembre, es decir hace 8 días, los señores de Independientes por Herrera han enviado una carta a los vecinos de Herrera, aquí la muestro. Estamos incrédulos ante la primicia que ustedes expresan “intentando hacer un gobierno con toda la oposición”, si no fuera por el rechazo de IU. Entiendo de su escrito, que PP, Somos Duero y usted mismo ya tenían esto acordado y sólo faltaba el apoyo de IU para consumir este pacto, ¿me puede usted confirmar esto?:

¿Es cierto esto señor Soto? Esto va en contra de lo que usted decía en campaña y lo que les dijo a sus apoyos. Usted ha sido alcalde socialista ¿y ahora pacta con el PP?, todo por el poder y el dinero, todo para el pueblo, pero sin el pueblo. Le voy a enseñar unas cosas

que a lo mejor sí que recuerda: “El PP de Tudela de Duero acusa al alcalde socialista, Oscar Soto, de conceder una licencia de obras en contra de los informes de los servicios técnicos municipales.”

El Sr. Presidente llama por segunda vez al orden al Sr. Soto Palencia.

¿Es cierto esto Sr. Maeso? ¿Tan bajo han caído? De pactos, cuando ustedes mismos pidieron la dimisión de Soto, ¿Han olvidado ustedes su historia e ideología, o les pesan más otro tipo de intereses?. ¿Están ustedes en condiciones de desmentir esta información?

Al Sr. Señor Gutiérrez, a pesar de que no le vemos mucho por aquí, ni en los plenos, ni en las comisiones, ¿también hace uso de esto mismo?; ha estado mi compañera haciendo una declaración completa de la última situación, en la que desplazan a los técnicos, trabajadores, concejales y demás con una alarma inexistente. Le agradezco la información que ha pasado a los vecinos sobre el pacto que tenían constituido para derrocar la voluntad popular, usted se convirtió en la voz del Sr. Soto y el señor Sanz, liderando una coalición para saquear Tudela y Herrera.

Es la mejor oportunidad, obras en ejecución, el cambio de todo el alumbrado del pueblo aprobado, un ayuntamiento saneado, con 1.800.000 € en las cuentas... qué más se podía pedir, el botín era muy goloso; pero, casualidades, en este mundo hay personas a las que no se compra con dinero y son fieles a sus ideales y, claro, el señor Pereda de IU les dijo que no, pese a lo insistentes y reiterativos que fueron, ofreciéndole lo mismo que nos pidió a nosotros, para ser parte del equipo de Gobierno, 50.000 € al año y dedicación exclusiva y no sé si dijo algo más.

Pero qué pasó, el invento se fue a pique y no quedaba otro remedio que Independientes por Herrera llamaran a la puerta del PSOE para pactar un acuerdo de gobierno, qué casualidad, a los pocos días de la constitución de los Ayuntamientos. ¿Y qué nos pidió? Una dedicación exclusiva, la independencia de Herrera, que se fuera tramitando durante toda la legislatura, pero sin mucha urgencia. Urbanizar la senda del castañar. Hoy nos vuelve a consultar sobre el alumbrado de esta misma calle, la senda del Castañar. La pregunta es ¿no tendrá usted una vivienda en esa zona; supongo que sabe dónde está? Abrir una calle de un sector para favorecer a alguien que también conoce. Entonces claro, uno entiende, que cada vez que hablan algunos de ustedes, se conviertan en la voz del pueblo, supongo porque así se cumple el dicho de “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”. Señor Gutiérrez, en mi opinión es usted una deshonra para lo que significa ser un concejal de este Municipio, y al acabar este pleno debería dimitir, ya que ha demostrado no ser digno de lo que representa un político para no trabajar por Herrera ni por nada, que es lo que debería haber hecho, en vez de llamar a la concejala Sra. Rodríguez para enterarse de lo que a usted no le ha preocupado, Herrera.

El Sr. Gutiérrez Moncada interviene diciendo que esto es demasiado, que es increíble el daño que he podido hacer y pide al Sr. Urdiales que se cuide, no le vaya a dar un infarto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:40 horas, por la Presidencia se levanta la Sesión, de la que se extiende esta acta borrador a reserva de los términos que resulten de su aprobación, en Tudela de Duero firmado digitalmente.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO

FECHA DE FIRMA: 12/12/2019  
HASH DEL CERTIFICADO:  
DC8071E143E662F0DD8A8D963523F3E7CB64710  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC29AB636CBD8CA294793